



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2018/049-2, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por subvención de la Diputación Provincial de Cádiz para financiar las actuaciones incluidas en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles (Invierte) del año 2018, aprobado inicialmente el 2 de octubre de 2018 y que ha sido elevado a definitivo tras la aprobación definitiva de la modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que da cobertura presupuestaria a las actuaciones del Plan. En el Plan aprobado se incluye actuaciones en las Entidades Locales Autónomas de Jerez de la Frontera por importe de 350.000,00€.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

P.G.F.A.	Concepto	Descripción	Importe
2018/2/00000/10	761.00	Transferencias de capital de Diputación Provincial	350.000,00
Total.....			350.000,00

GENERACIÓN DE GASTOS

Proyecto	Concepto	Descripción	Importe
2018/2/00000/10	04/15320/61915	Asfaltado de viales públicos. ELA La Barca de la Florida	50.000,00
2018/2/00000/10	04/15320/61914	Adaptación de viales públicos. Guadalcazín	50.000,00
2018/2/00000/10	04/17110/61916	Dotación de mobiliario infantil y urbano en parques Pedro Bernabé y Fco.Javier Martínez Fernández. Nueva Jarilla	50.000,00

	Código Cifrado de Verificación: 9T16D8C1E1V35N0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda
Fecha de la resolución:	30 de noviembre de 2018
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/10615
 9T16D8C1E1V35N0	



Ayuntamiento de Jerez

Proyecto	Concepto	Descripción	Importe
2018/2/00000/10	04/34210/62203	Construcción de vestuarios adaptados a discapacitados en instalaciones deportivas. ELA San Isidro del Guadalete	50.000,00
2018/2/00000/10	04/93310/63229	Rehabilitación antiguas escuelas. ELA Torrechera	50.000,00
2018/2/00000/10	04/16510/61917	Sustitución de luminaria pública a LED. ELA Estella del Marqués	5.000,00
2018/2/00000/10	04/16210/62308	Adquisición de maquinaria para recogida de residuos. ELA Estella del Marqués	21.000,00
2018/2/00000/10	04/93311/63230	Adecuación y reparación del edificio consistorial. ELA Estella del Marqués	24.000,00
2018/2/00000/10	04/93310/63231	Adecuación de infraestructuras del CEIP Guadalete. ELA El Torno	50.000,00
Total.....			350.000,00

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2018, y visto el informe de intervención de fecha 29 de noviembre de 2018, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2018/049-2, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 350.000,00 euros.

LA ALCALDESA
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: 9T16D8C1E1V35N0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	30/11/2018
Fecha de la resolución: 30 de noviembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/10615	
9T16D8C1E1V35N0			